

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Código: GI-FR-010</b>	
	<b>Macroproceso: Direccionamiento Estratégico</b>	<b>Versión: 03</b>	
	<b>Proceso: Gestión Integrada</b>	<b>Fecha de Aprobación: 21/03/2017</b>	

<b>ACTA No. 1</b>			
<b>Proceso: Consejo de programa - Doctorado en Estudios Artísticos UD</b>			
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> Doctorado en Estudios Artísticos			<b>Hora de Inicio:</b> 9:00 am.
<b>Motivo y/o Evento:</b> Consejo de programa			<b>Hora de finalización:</b> 12:50 am.
<b>Lugar:</b> Sala de reuniones del Doctorado en Estudios Artísticos - Sede Aduanilla			<b>Fecha:</b> martes 12 de marzo de 2019
<b>Participantes</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
	Pedro Pablo Gómez	Coordinador Doctorado en Estudios Artísticos	<b>ORIGINAL FIRMADAS POR QUIENES INTERVIENEN EN LA SESIÓN</b>
	Ricardo Lambuley	Director L.I. Estudios Culturales de las Artes	
	Sonia Castillo Ballén	Directora L.I. Estudios Críticos de las Corporeidades, las sensibilidades y las perf.	
	Linna Rodríguez	Asistente Proyección Social	
	Johanna Andrea Siza	Asistente Académica	
	Jorge Muñoz	Asistente Administrativo	
<b>Elaboró:</b> Johanna Andrea Siza M. Asistente Académica		<b>Visto Bueno del Acta:</b> Pedro Pablo Gómez	

**OBJETIVO:** Trabajar cada uno de los puntos de la agenda.

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Informe del coordinador
4. Presentación de los Planes de acción de las líneas de investigación del doctorado.
5. Criterios para la distribución presupuestal del doctorado con base en el Plan de Acción en proceso de aprobación por la Oficina de Planeación
6. Definición del número y nombre de docentes que podrán dirigir tesis en la primera cohorte
7. Listado de requisitos previos al proceso de admisión
8. Entrega de planes de curso del primer semestre del doctorado
9. IV Seminario Internacional de estudios Artísticos: investigación-creación (problemas de los estudios artísticos desde los cursos)
10. Seminario de formación docente
11. Posibilidad de cotutelas

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Código: GI-FR-010</b>	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	<b>Macroproceso: Direccionamiento Estratégico</b>	<b>Versión: 03</b>	
	<b>Proceso: Gestión Integrada</b>	<b>Fecha de Aprobación: 21/03/2017</b>	

## DESARROLLO

### 1. Verificado el quorum

Se verifica y aprueba el inicio de la sesión.

### 2. Aprobación del orden del día

Se lee y aprueba cada uno de los puntos del orden del día.

### 3. Informe del coordinador

Primera parte del informe, se presenta el proceso y estado actual de aprobación del Reglamento del programa de Doctorado en Estudios Artísticos; que ha pasado la instancia de revisión y ajustes del Consejo Académico y la presentación y aprobación ante la Comisión del CSU (lunes 11 de marzo), ahora pasa a ser agendado en sesión de Consejo Superior Universitario, Mstro. Pedro Pablo, presenta los ajustes (ver: *Documento de trazabilidad ajustes reglamento doctorado 2*).

Otro aspecto, además de la Resolución del Registro Calificado del programa, es aparecer en el SNIES (Sistema Nacional de Información de Educación Superior), con un código de identificación del programa necesario para su apertura y creación en el sistema de la Universidad. Se está en este proceso con la Oficina de Acreditación para tener este código de registro lo más pronto.

Falta la aprobación del Plan de Estudios en el Consejo Académico, de allí resultan los códigos para crear los cursos. En este proceso, desde la Oficina de Acreditación Institucional se ha manifestado una duda con respecto al número de créditos de la tesis (30) dividido en los 4 semestres en (7.5 créditos) lo cual no es posible para efectos de manejo interno, al partir por la mitad un crédito, entonces se propone modificar la distribución en números enteros, 8 créditos en cada uno de los dos primeros semestres y 7 créditos en cada uno de los dos últimos. Con este ajuste ya se radicó el Plan de estudios del programa para aprobación por el Consejo Académico.

En la segunda parte del informe, se pasa al proceso de socialización, parte de ello son los programas de radio, uno general al que fue el coordinador, y uno al que irán los coordinadores de líneas (se agenda para el 3 de abril a las 4:00 pm, en la Emisora de UD). En este proceso también se están realizando los videos, el director de la L.I. Estudios Culturales de las Artes, ya realizó la filmación, la L.I. Estudios Críticos, filmará la próxima semana.

Y con respecto a una nota en medio impreso, se presenta cotización general con El periódico Arteria, como una de las opciones para publicar la nota de promoción del programa, las tarifas de publicación van de \$500.000 a 18 millones; en su momento se realizará una más específica.

Por último, en la distribución de los docentes de planta, (se abre concurso de la universidad para 40 nuevas plantas, 8 por Facultad), internamente se distribuyen entre los programas (3 danzario, y 1 por c/u de los programas). Es necesario definir la forma de vinculación al programa de doctorado, teniendo en cuenta que el proceso es por adscripción desde los programas de pregrado. Mstro. Ricardo, plantea la duda con respecto a lo transversal de vinculación a los programas, la lógica debería ser por migración y en respuesta a las necesidades de los programas mismos. Es necesario ir pensando en ir cediendo cupos de profesores.

Mstra. Sonia, plantea que, en lo que corresponde a posgrados es necesario cuidar el trabajo que se ha hecho, proyectar como se harían los tránsitos de los programas de pregrado a posgrado (docentes). Con el ánimo de blindar los programas posgraduales. El otro aspecto es el equilibrio de plazas de pregrado de acuerdo a como de

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Código: GI-FR-010</b>	
	<b>Macroproceso: Direccionamiento Estratégico</b>	<b>Versión: 03</b>	
	<b>Proceso: Gestión Integrada</b>	<b>Fecha de Aprobación: 21/03/2017</b>	

los pregrados mismos han migrado docentes a posgrado (maestría). Se piensa realizar adscripciones al doctorado y ceder estos espacios de planta docente, en principio al pregrado de plásticas y luego a artes musicales.

Ricardo, anota estar de acuerdo con lo planteado; y anota que ha manifestado el traslado y adscripción al programa, sin embargo, siente que, aunque lo manifiesta en beneficio del programa parecía ser en beneficio propio, por lo tanto, decide dejarlo así planteado.

**Se acuerda:**

Primero, solicitar la adscripción al Decano de los tres docentes (coordinador de programa y directores de línea) y segundo, se define que esta primera planta que sería para el programa se cede a pregrado de Artes Plásticas y Visuales y la siguiente a Artes Musicales, en compensación de las migraciones de docente de los pregrados a los posgrados.

**4. Presentación de los Planes de Acción de las líneas del doctorado**

Linna Rodríguez, presenta los planes de acción de las líneas de investigación, contruidos a partir del Plan de acción del programa de Doctorado en Estudios Artísticos; y organizados en: Gestión de línea de investigación; publicaciones; Gestión de grupos de investigación; Eventos, encuentro y seminarios y Movilidad. Desde allí, se presentan las actividades que se realizarán en cada una de las líneas en desarrollo de su proyección y las responsabilidades de Linna, como asistente de proyección social de las líneas. (Ver documento: *Proyección Plan de Acción líneas Doctorado, 12 de marzo*).

Se informa que el trabajo en la actualización de los grupos de investigación (GrupLac y CvLac) se realiza de manera conjunta entre Linna Rodríguez y Johanna Siza, de acuerdo a los lineamientos de CIDC, teniendo como fecha límite de solicitud de certificaciones, 15 de marzo; al respecto, se ha avanzado en la solicitud de certificaciones de libros, de participación en la elaboración del documentos Registro Calificado del programa y de tutorías de tesis de pregrado y posgrado de docentes vinculados a los grupos que forman parte de las líneas del programa de doctorado.

Con respecto a la formulación del IV Seminario Internacional de los Estudios Artísticos, se anota la necesidad de siempre mantener como parte del nombre del evento, la caracterización de “investigación-creación”.

Con respecto al presupuesto de los cursos se anota que es aparte de los recursos para los eventos. Esta anotación se hace, atendiendo a la observación de la presencia de maestros invitados no en el marco de lo curricular sino en intereses específicos para la línea y en desarrollo del IV Seminario Internacional de los Estudios Artísticos: investigación-creación.

Se pregunta, si este seminario ya se haría con inscripción de cobro (como diplomado). Se responde que no, que, aunque se podría hacer la idea es responder y mantenernos en lo público, en lo abierto como beneficio. Entonces, queda la pregunta para una próxima sesión de Consejo de programa, acerca de cómo se van a desarrollar los procesos de extensión y certificación de participación en eventos.

Se anota, desde la presentación del Plan de Acción de la L.I. Estudios Críticos, la posibilidad de trabajos de investigación conjunto, entre las dos líneas del programa.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Código: GI-FR-010</b>	
	<b>Macroproceso: Direccionamiento Estratégico</b>	<b>Versión: 03</b>	
	<b>Proceso: Gestión Integrada</b>	<b>Fecha de Aprobación: 21/03/2017</b>	

En el punto de movilidad, desde las actividades de la L.I. Estudios Críticos, se referencia la importancia de poder plantear trabajo de modalidad de co-dirección y co-tutelas. (este tema se abordará en el punto 11 de orden del día de esta sesión).

#### **5. Criterios para la distribución presupuestal del doctorado con base en el Plan de Acción en proceso de aprobación por la Oficina de Planeación**

Se anota como propuesta, que con los recursos que se cuentan para el desarrollo del Plan de Acción 2019 del programa, se haga una distribución equitativa y adecuada para el cumplimiento de lo proyectado en Plan de Acción.

Surge la pregunta acerca de cuál será el apoyo y la asignación presupuestal de la Facultad de Artes al programa de Doctorado; entonces se hace referencia a que es algo que se debe seguir planteando y buscando las aprobaciones, teniendo en cuenta lo que se requiere para el desarrollo del programa.

Continuando con la propuesta de gestión de recursos, se plantea dividir en 3 partes entre las dos líneas y la coordinación del programa, tanto el recurso de movilidad como el de eventos. Se aprueba la propuesta.

##### ***Se acuerda:***

Primero, dividir en 3 partes iguales, tanto el recurso de movilidad (20millones) como el de eventos (15millones) entre las líneas y la coordinación para acciones transversales.

Segundo, presentar solicitud de recursos para movilidad a la decanatura, soportada en las actas de las líneas y acta de Consejo de programa. Se anota que quede agendado como punto la aprobación de recursos de movilidad de Decanatura para el programa de doctorado.

#### **6. Definición de docentes que podrán dirigir tesis en la primera cohorte**

Teniendo en cuenta que los directores de tesis son los filtros para admisión al programa, desde esta perspectiva el compromiso de dirigir tesis es mayúsculo.

Se definen como criterios para ser director(a) de tesis de doctorado, los siguientes:

- 1) Apropiación del discurso de los Estudios Artísticos
- 2) Tiempo de dedicación en la formulación del programa de Doctorado en Estudios Artísticos
- 3) Experiencia en dirección de tesis
- 4) Participación en la construcción del Documento Maestro del Doctorado en Estudios Artísticos

#### **7. Listado de requisitos previos al proceso de admisión**

Como parte del proceso está la elaboración de los videos de promoción del programa, brochure, el diseño de la página web, la posibilidad de publicación de nota en periódico y el evento de socialización.

##### ***Se acuerda:***

Los 10 profesores de la primera cohorte son quienes aparecerán el brochure y se escogerán 4 docentes invitados por línea, para reducir la cantidad en el listado del brochure.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Código: GI-FR-010</b>	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	<b>Macroproceso: Direccionamiento Estratégico</b>	<b>Versión: 03</b>	
	<b>Proceso: Gestión Integrada</b>	<b>Fecha de Aprobación: 21/03/2017</b>	

## 8. Entrega de Planes de curso del primer semestre del Doctorado

### **Se acuerda:**

Para la primera semana de mayo, se deben entregar los planes de curso de los docentes del primer semestre del programa.

Para la próxima sesión, armonizar el plan de estudios de primer semestre en el cronograma (calendario académico).

## 9. IV Seminario Internacional de los Estudios Artísticos: Investigación-creación

Se iniciará la organización.

## 10. Seminario de formación docente

Desde la Facultad se enviará el listado de los docentes que participaran.

## 11. Posibilidad de cotutelas

La maestra Sonia Castillo, presenta el punto, anotando que en aras de trabajar desde ya en los procesos de acreditación y de internacionalización del currículo (...) se presentan las propuestas de convenios de cotutelas de tesis doctoral de las Universidades de Toulouse y de la Universidad de Buenos Aires. Se explica cuál sería el proceso con el CERI.

La maestra Sonia Castillo, presenta los modelos de convenio de las universidades y la solicitud de co-tutela de tesis de una estudiante... y solicitud de codirección de estudiante de Toulouse. Se solicita que de manera conjunta con el CERI se revise la posibilidad de realizar esta modalidad.

### **Se acuerda:**

Dejar instalada la discusión para mirar internamente cómo se realizaría este proceso y entablar conversación con el CERI acerca del tema. En primera instancia se miraría la compatibilidad entre los programas.

Se solicita a los programas el pensum para realizar el estudio de posibilidad.

Se invitará al CERI para realizar el estudio.

Antes de que se habrá el doctorado no se puede realizar, solo cuando se tengan estudiantes inscritos.

Una vez abordados cada uno de los puntos del orden del día, se da por terminada la sesión.